Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 759/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LAS CONSTRUCCIONES DE USO INSTITUCIONAL PARA LA FILIAL BOQUERÓN" LLAMADO PLURIANUAL.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 14 de junio de 2023

VISTO

La providencia de fecha 13 de junio de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 1210/2022, en el cual solicita la Adjudicación del Llamado para las **"CONSTRUCCIONES DE USO INSTITUCIONAL PARA LA FILIAL BOQUERÓN**, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 072 presentado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con parecer favorable, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 01/2023 del 5 de junio de 2023, en el cual recomienda el Llamado para la **"CONSTRUCCIONES DE USO INSTITUCIONAL PARA LA FILIAL BOQUERÓN"**, realizado por la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN Nº 01/2023) y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código Nº 13 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. a) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

El Art. Nº 4 inc. b. de la Resolución DNCP Nº 483/2021;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2023";

El Decreto Reglamentario N° 8759/2023, por la cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2023";

La Resolución Nº 30-00-2023, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023";

La Resolución Nº 314-00-2023, "Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2023;

La Resolución Nº 217-00-2023, "Por la cual se llama a Licitación Pública Nacional (LPN) nº 01/2023, para las Construcciones de Uso Institucional para la Filial Boquerón" Plurianual – Cód. Nº 13 – I.D. Nº 425606, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 623/2023, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LAS CONSTRUCCIONES DE USO INSTITUCIONAL PARA LA FILIAL BOQUERÓN" LLAMADO PLURIANUAL.

ES COPIA FIEL
Abg. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

ART. 1º. **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 01/2023 del 5 de junio de 2023, en el cual recomienda el Llamado para las **"CONSTRUCCIONES DE USO INSTITUCIONAL PARA LA FILIAL BOQUERÓN"**, realizado por la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN Nº 01/2023) y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código Nº 13 – I.D. Nº 425606 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el cual forma parte de la presente Resolución;

ART. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para las **"CONSTRUCCIONES DE USO INSTITUCIONAL PARA LA FILIAL BOQUERÓN"**, realizado por la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN Nº 01/2023) y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código Nº 13 – I.D. Nº 425606 – Plurianual del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado; para los **LOTES Nº 1, 2 y 3**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado para el **Lote Nº 1** asciende a la suma de **G. 419.400.000.- (Guaraníes cuatrocientos diecinueve millones cuatrocientos mil)**, para el **Lote Nº 2** asciende a la suma de **G. 1.272.000.000.- (Guaraníes mil doscientos setenta y dos millones)** y para el **Lote Nº 3** asciende a la suma de **G. 137.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y siete millones)**, I.V.A. Incluido, para las **"Construcciones de Uso Institucional para la Filial Boquerón",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

ART. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación a los Objetos de Gastos: 521, **CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO**, hasta el monto de **G. 419.400.000.- (Guaraníes cuatrocientos diecinueve millones cuatrocientos mil), 522. CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL)**, hasta el monto de **G. 779.288.735.- (Guaraníes setecientos setenta y nueve millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y cinco)** y **526-OTRAS OBRAS E INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS** hasta el monto de **G. 137.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y siete millones),** con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, previstos en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2023, y el saldo de **G. 492.711.265.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones setecientos once mil doscientos sesenta y cinco)**, quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2024, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad